



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 SEP. 2025

VISTO la Disposición D.G.A.F N° 249/25 correspondiente al Expediente MS-E-49343-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 232/25-525, por la adquisición de dos (2) mascararas completas, sin filtros incorporados, con sello facial, copa nasal y arnés de silicona, y seis (6) filtros compatibles, destinadas al Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma YOPPEN S.H., C.U.I.T. N° 30-71549944-0, renglones N° 1 y 2.

Que conforme surge de la documentación presentada por la firma mencionada precedentemente, la cual obra de orden 68 a 75, dicha Sociedad ha cambiado la persona jurídica, habiendo constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada RG YOPPEN S.R.L., la cual mantiene el mismo número de C.U.T. que la Sociedad de Hecho denominada YOPPEN S.H.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el cuarto y quinto considerando y artículo 2° de la Disposición D.G.A.F N° 249/25, donde dice: "YOPPEN S.H., C.U.I.T. N° 30-71549944-0", deberá decir: "RG YOPPEN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71549944-0".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución S.G.A. N° 608/25.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el cuarto y quinto considerando y artículo 2° de la Disposición D.G.A.F N° 249/25, donde dice: "YOPPEN S.H., C.U.I.T. N° 30-71549944-0", deberá decir: "RG YOPPEN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71549944-0". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000280

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud